Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

22000061846346

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	PABLO ROBERTO OCAMPO
Domicilio:	20247013165
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2014/2017				FIS. PR.	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

FISCO NAC. - AFIP c/ T.K. CARGAS Y SERVICIOS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Eldorado, de diciembre de 2022.

Fdo.: MARIANA ARJOL, SECRETARIA FEDERAL

En ……..de…….de 2022, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO

FPO 2.014/2017

FISCO NAC. - AFIP c/T.K. CARGAS Y SERVICIOS S.R.L. s/EJECUCIÓN FISCAL

CERTIFICO EN CUANTO HA LUGAR Y POR DERECHO que en expte. **FPO 7.092/2022 OCAMPO PABLO ROBERTO s/EXPTES. CIVILES**, se otorgó participación al **Dr. Pablo Roberto Ocampo** en los juicios que se detallan en el anexo acompañado y del que surge esta causa.

Secretaría **EFP**, **16** de diciembre de 2022.

MARIANA ARJOL
SECRETARIA FEDERAL

///-dorado, Mnes., **16** de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO la participación otorgada al **Dr. Pablo Roberto Ocampo**; en cumplimiento de los deberes y facultades tendientes a evitar la paralización del proceso, art. 36.1. CPCCN; **TÉNGASE PRESENTE** que conforme art. 378 CCCN la designación de varios representantes sin indicación de que deban actuar conjuntamente todos o alguno de ellos, faculta a actuar indistintamente a cualquiera y habiendo constituido nuevo domicilio procesal en expte. **FPO 7.092/2022**; hasta tanto se notifique por cédula el cambio, se tendrá por subsistente el anterior, art. 42 *in fine* CPCCN.

REQUIÉRASE a la actora cumpla los recaudos del art. 576 CPCCN y notifique al martillero su designación.

NOTIFÍQUESE.

EF

MIGUEL ÁNGEL GUERRERO
JUEZ FEDERAL

#29501158#348434347#20221216113353916